



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**INFORME FINAL EVALUATIVO**

**INVITACIÓN ABREVIADA N° 039/2014**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE MAQUINARIA AGRICOLA DEL PROGRAMA DE INGENIERIA AGRONOMICA, FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LOS PROYECTOS N° FCARN 11 1511 2013 y FCARN 23 1507 2014.**

De acuerdo a los establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de la propuesta allegada dentro del pliego de condiciones N° 039/2014 cuyo objeto es contratar la adquisición de equipos para el laboratorio de maquinaria agrícola del programa de Ingeniería Agronómica, Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos, con cargo a los proyectos N° FCARN 11 1511 2013 Y FCARN 23 1507 2014:

**EVALUACION JURIDICA**

<b>PROCESO</b>	<b>INVITACIÓN ABREVIADA N° 039 DE 2014</b>
<b>OBJETO</b>	<b>ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE MAQUINARIA AGRICOLA DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LOS PROYECTOS N° FCARN 11 1511 2013 y FCARN 23 1507 2014.</b>
<b>FECHA</b>	<b>16 DE DICIEMBRE DE 2014</b>

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

**CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A.**

Carta de presentación de la oferta	FOLIO 2 Y 3 CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal y Cedula de Ciudadanía	FOLIO 4 A 7
Registro Mercantil y Cedula de Ciudadanía	NO APLICA
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
Manifestación de interés en el proceso de selección	FOLIO 15

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la Verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

Garantía de seriedad de la oferta	FOLIO 77 CUMPLE
Registro Único Tributario	FOLIO 9 CUMPLE
Libreta Militar	NO APLICA
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIO 10 CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIOS 11 Y 12 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 13 CUMPLE
Formato Único de Hoja de Vida DAFP	FOLIO 14 CUMPLE

**DECISIÓN: CUMPLE** con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.

**YAMILE BAHAMÓN GARCÍA**

Asesora en Contratación Vicerrectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones  
Profesional Evaluador Jurídico



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**EVALUACION TÉCNICA**

**Asunto:** Evaluación Técnica de propuesta presentada para el proceso de contratación <sup>pv. za</sup>  
Invitación Abreviada N° 039 de 2014.

Una vez revisada la propuesta presentada por el Señor Fernando Rueda Donado, identificado con C.C N° 437.730 de Bogotá, Representante legal de **CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A.**, en mi calidad de evaluador técnico, procedo a dar respuesta así:

<b>OBJETO</b>	<b>ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE MAQUINARIA AGRICOLA DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LOS PROYECTOS N° FCARN 11 1511 2013 y FCARN 23 1507 2014.</b>
<b>FECHA</b>	<b>16 DICIEMBRE DE 2014</b>

<b>Anexo N° 2</b> suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético.	<b>FOLIO CUMPLE</b> 75												
<b>Experiencia:</b> el oferente deberá presentar con su propuesta mínimo dos (2) certificados, Constancias o copia de contratos con actas de liquidación debidamente ejecutados, expedidos por entidades públicas o privadas, cuyos valores sean mayores o iguales al presupuesto oficial de este proceso; suscritos durante los tres últimos años.	<b>FOLIO 16 al 38 CUMPLE</b>												
<b>Experiencia acreditada según el RUP:</b> Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de uno de los siguientes códigos según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas: <table border="1" data-bbox="332 1348 1008 1522"><thead><tr><th>SEGMEN-TOS</th><th>FAMILIAS</th><th>CLASES</th><th>PRODUCTOS</th></tr></thead><tbody><tr><td>21</td><td>10</td><td>17</td><td>00: Maquinaria agrícola para cosechar</td></tr><tr><td>25</td><td>10</td><td>19</td><td>00: Vehículos especializados o de recreo</td></tr></tbody></table> Los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de Selección.	SEGMEN-TOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS	21	10	17	00: Maquinaria agrícola para cosechar	25	10	19	00: Vehículos especializados o de recreo	<b>FOLIO 42 AL 45 CUMPLE</b>
SEGMEN-TOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS										
21	10	17	00: Maquinaria agrícola para cosechar										
25	10	19	00: Vehículos especializados o de recreo										



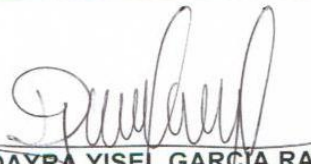
**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

Valor de la propuesta: **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$229.262.384).**

**FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN, así:**

Precio	400 Puntos
Asistencia Posventa	600 Puntos
Total	1000 Puntos
<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>	
<b>PRECIO:</b> El mayor puntaje, por valor será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor precio total, siempre y cuando cumpla con el servicio requerido en el presente proceso.	400 PUNTOS
<b>ASISTENCIA POSVENTA:</b> El proponente que ofrezca equipos con características técnicas superiores a las exigidas en las fichas técnicas, (lo cual se deberá especificar y detallar <b>por parte del proveedor</b> ) que se encuentran incluidas en el pliego, se le dará el puntaje determinado, el que ofrezca las características mínimas requeridas se le dará el puntaje de (0). El proponente que ofrezca y certifique mayor garantía de los equipos relacionados en el presente proceso, se le dará el puntaje determinado, el que ofrezca el menor tiempo se le dará el puntaje de (0).	0 PUNTOS  300 PUNTOS
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>700 PUNTOS</b>

**DECISIÓN: CUMPLE** con los lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal de rechazo o exclusión de la propuesta.

  
**DAYRA YISEL GARCÍA RAMÍREZ**  
Evaluador Técnico



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**EVALUACION FINANCIERA**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

Nit. 892.000.757-3

*"La Universidad de Cara a la Sociedad"*

CON ACREDITACION INSTITUCIONAL

**DIVISION FINANCIERA**

Villavicencio, 15 de Diciembre de 2014

**MEMORANDO**

Para: Dr. **OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ**, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Invitación Abreviada No. 039 de 2014

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera de la Invitación Abreviada No. 039 de 2014. **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE MAQUINARIA AGRICOLA DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LOS PROYECTOS N° FCARN 11 1511 2013 y FCARN 23 1507 2014.**

A su vez informarle que el oferente cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2013 de acuerdo al RUP.
- Copia declaración de renta y complementarios 2013.

Atentamente,

**MABEL YASMINE GARCIA HERNANDEZ**  
PGI División Financiera

Proyecto: **Arlex Zamora Ayala**  
Profesional de Apoyo





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

EVALUACION FINANCIERA

Proponente N° 1	CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A NIT : 830.004.993-8
-----------------	---

14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA	HABIL	NO HABIL	NO APLICA
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>			
<b>Rentabilidad De Patrimonio:</b> Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.03.	X		
<b>Rentabilidad del activo:</b> Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.01.	X		
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO</b>			
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ:</b> (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 2.	X		
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:</b> Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al cuarenta y cinco por ciento (45%).	X		
<b>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:</b> Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe demostrarse un valor igual o superior a 1.3.	X		
<b>CAPITAL DE TRABAJO:</b> Activo Corriente menos Pasivo Corriente. Debe demostrarse un capital mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial.	X		

**OBSERVACION:** La propuesta es **HABIL FINANCIERAMENTE.**

  
**MABEL JASMINE GARCIA HERNANDEZ**  
PGI DIVISION FINANCIERA

Proyecto: **Arlex Zamora Ayala**  
Profesional de Apoyo



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectora N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, la abogada Asesora en Contratación (Evaluadora Jurídica), la Directora del Laboratorio de Maquinaria Agrícola (Evaluadora Técnica) y el Profesional en Gestión Financiera (Financiero), se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a la adquisición de equipos para el laboratorio de maquinaria agrícola del programa de Ingeniería Agronómica, Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos, con cargo a los proyectos N° FCARN 11 1511 2013 Y FCARN 23 1507 2014, a la firma **CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A.**, identificada con Nit N° 830.004.993-8.

**(Original firmado)**  
**OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ**  
Vicerrector de Recursos Universitarios

*Proyecto: Elizabeth Cagua D.*